

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a CONSTRUCTORA MOLINA E HIJOS, SL:

## **Reclamación de pago: CONSTRUCTORA MOLINA E HIJOS, SL**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (), por importe de **9.099,20 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 03/2023, de fecha 23 - 01 - 2023 por importe de 4.549,60 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 08/2023, de fecha 17 - 02 - 2023 por importe de 4.549,60 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES7001826836830201818322 y nos envía el justificante de pago al mail iefelectrosolar@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **IEF ELECTROSOLAR, SL ()**